



Arica, 29 de Septiembre del 2008.
GGE 0195/2008

ROL SVS N° 876

Señor
Guillermo Larrain Ríos
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

Ref.: Oficio Circular N° 457, de fecha 20.06.08

Estimado Señor:

Dando cumplimiento a vuestro Oficio Circular N° 457, de fecha 20 de Junio de 2008, adjunto enviamos los siguientes documentos elaborados por la administración y aprobados por el Directorio en sesión celebrada con fecha 15 de Septiembre de 2008:

- a) Principales políticas contables a aplicar bajo Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) Análisis sobre la determinación de la moneda funcional, cuya conclusión final establece lo siguiente:

El **dólar estadounidense es la moneda funcional de TPA** debido a que refleja de mejor forma los hechos económicos de la entidad y el entorno en el que opera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a loop and a vertical line extending downwards.

Matías Laso Polanco
Gerente General
Terminal Puerto Arica S.A.

MLP-JPB/rrd
c.c.: Archivo



**Informe requerido por el Oficio Circular Nro. 457 de la SVS
Principales Políticas Contables a aplicar bajo IFRS**

Agosto 2008

INDICE

I.	INTRODUCCION.....
II.	PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES BAJO IFRS	
	1	Generales
	1.1	Bases de preparación.....3
	1.2	Modelo de estados financieros bajo IFRS.....3
	1.3	Moneda de presentación.....3
	2	Activos Corrientes
	2.1	Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar.....4
	2.2	Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.....4
	2.3	Existencias.....4
	3	Activos No Corrientes
	3.1	Propiedad, Planta y Equipo.....4
	3.2	Intangibles.....5
	3.3	Arrendos.....5
	3.4	Deterioro de activos.....6
	4	Pasivos y Patrimonio Neto
	4.1	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.....7
	4.2	Préstamos que devengan intereses.....7
	4.3	Instrumentos financieros derivados.....7
	4.4	Provisiones.....8
	4.5	Beneficios a los empleados.....8
	4.6	Impuestos diferidos.....8
	5	Resultados Integrales
	5.1	Reconocimiento de resultados.....9
	5.2	Moneda extranjera.....9
	5.3	Impuesto a la renta.....9
III	PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS PARA LA APLICACIÓN INICIAL (IFRS).....	10

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo solicitado en el Oficio Circular N° 457 de la SVS, las entidades que adopten las IFRS a contar del 1 de enero de 2009 deben informar sobre las principales políticas contables a aplicar en sus estados financieros y sustentar la moneda funcional de sus entidades.

Para facilitar el entendimiento al lector, el informe se ha elaborado considerando las características del modelo de presentación de estados financieros propuesto por la SVS.

II. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES BAJO IFRS

1. GENERALES

1.1 Bases de preparación.

Las políticas establecidas por Terminal Puerto Arica S.A. (en adelante TPA), consideran que los estados financieros serán preparados bajo las hipótesis fundamentales de empresa en marcha y base devengado, las cuales serán aplicadas consistentemente a todos los períodos a contar del 1 de enero de 2009.

1.2 Modelo de estados financieros bajo IFRS.

Conforme a lo descrito en la circular 1879 de la SVS, TPA adoptará los siguientes modelos para preparar y presentar sus Estados Financieros Individuales:

Estado de Situación Financiera Clasificado.
Estado de Resultados Integrales por Función
Estado de Flujos de efectivo método Indirecto.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

1.3 Moneda de presentación

Los estados financieros individuales se presentarán en miles de dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2. ACTIVOS CORRIENTES

2.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Corresponden a las deudas comerciales, se presentarán valorizadas al costo, deduciendo cualquier provisión por deterioro del valor de las mismas. El deterioro se determinará en base a la antigüedad de éstas y a su evaluación individual.

2.2 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Se clasificarán bajo este concepto los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y en cuyo caso TPA tenga la intención efectiva y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, serán valorizados bajo el método de costo amortizado, cuya medición se realiza utilizando la tasa de interés efectiva.

2.3 Existencias

Las existencias son valorizadas al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de las existencias se basará en el método CPP (Costo promedio ponderado), e incluirán el gasto en la adquisición de existencias, costos de conversión y otros costos incurridos en el traslado a su ubicación y condiciones de uso.

3. ACTIVOS NO CORRIENTES

3.1 Propiedad, Planta y Equipo

Los bienes de propiedad, planta y equipo corresponderán a bienes de uso propio en la prestación de los servicios y para uso administrativo en actividades de apoyo a la gestión de negocios. Son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor.

El costo incluye gastos atribuidos directamente a la adquisición del activo y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo este apto para trabajar, y los costos de desmantelar y remover los ítems y de restaurar el lugar donde están ubicados.

Los gastos financieros se activarán cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos y estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho activo.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedad, planta y equipo posean vidas útiles distintas, serán registradas como ítems separados dentro del auxiliar de activo fijo.

En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o de su capacidad económica.

Los gastos derivados del mantenimiento periódico de los activos de propiedad planta y equipos se registrarán en resultados a medida que se incurran.

La depreciación será reconocida en resultados en base lineal sobre las vidas útiles de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente.

3.2 Intangibles

En este rubro se incluirán activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física que se generen de una transacción comercial o de una combinación de negocios.

Sólo se reconocerán contablemente aquellos cuyo costo puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocerán inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización es reconocida en el resultado en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentre disponibles para su uso.

3.2.1 Concesión portuaria.

TPA es concesionario del frente de atraque N°1 del Puerto de Arica, cuyo concedente es la Empresa Portuaria de Arica. En virtud de este acuerdo EPA otorga a TPA una concesión exclusiva por 30 años para desarrollar, mantener y explotar el frente de atraque N°1 del Puerto de Arica, incluyendo el derecho a cobrar a los usuarios tarifas básicas por servicios básicos y tarifas especiales por servicios especiales, prestados en el frente de atraque.

En lo sustantivo el contrato de concesión tiene las siguientes características:

- a) Entrega a TPA una obligación de servicio público.
- b) El concedente (EPA) controla cuales servicios y a que precio debe entregar TPA.
- c) El concedente, obliga a TPA a realizar inversiones de infraestructura obligatoria y mantiene cualquier interés residual significativo en la infraestructura al término del acuerdo.
- d) El concedente, entrega acceso a la infraestructura pre-existente solo para efecto del acuerdo de servicio.

Considerando lo estipulado en el punto anterior TPA a aplicado los principios y políticas contables contenidas en la interpretación IFRIC 12, dichos principios y políticas básicamente conllevan el siguiente tratamiento contable:

- a) En aquellos casos en que TPA cobra directamente las tarifas al público reconocerá un activo intangible., el cual estará conformado por el costo del pago ofrecido inicial al momento de la adjudicación, los pagos estipulados posteriores, el costo de la inversión en aportes de infraestructura realizados por TPA y los flujos futuros del canon fijo medidos a valor actual. Dicho intangible será amortizado linealmente en función del período de la concesión.
- b) En aquellos casos en que TPA tiene un derecho contractual para recibir efectivo, como es el caso de la compensación del Fisco Chileno al servicio de almacenamiento de la carga boliviana, TPA reconocerá un activo financiero, el cual estará compuesto por los flujos futuros de las compensaciones garantizadas por el estado en el periodo de la concesión, valorizados según lo estipulado en el punto 2.2

3.3 Arrendamientos

Los contratos de arrendamientos que transfieran a TPA sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados, se clasificarán y valorizarán como arrendamientos financieros y en caso contrario se registrarán como un arrendamiento operativo.

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá un activo y un pasivo por el menor del valor entre el valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los pagos mínimos se dividen entre el gasto financiero y la reducción de la deuda pendiente de pago.

Las cuotas de los arrendamientos operativos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

3.4 Deterioro de los activos

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descontarán a su valor actual utilizando la tasa WACC de TPA, empleada para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del periodo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido en cuyo caso la pérdida será revertida.

4. PASIVOS Y PATRIMONIO NETO.

4.1 Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Se incluirán en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados.

4.2 Prestamos que devengan intereses

Estos préstamos se registrarán generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. Se valorarán a su costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros, incluidas las primas a pagar en la liquidación o el reembolso y los costos directos de emisión, se contabilizarán según el criterio del devengado en el Estado de Resultados utilizando el método del interés efectivo y se añadirán al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquiden en el período en que se producen.

4.3 Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición a riesgo en moneda extranjera y la tasa de interés son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en el resultado cuando ocurren.

Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable, y sus cambios son registrados como se describe a continuación :

Coberturas Contables

Los instrumentos financieros derivados, que cumplan con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocerán inicialmente por su valor razonable, más/menos los costos de transacción que son directamente atribuibles a la contratación o emisión de los mismos según corresponda.

Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos serán reconocidos directamente en el patrimonio, en la medida que la cobertura sea efectiva. Cuando no lo sea, los cambios en el valor razonable serán reconocidos en resultados.

Si el instrumento ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, esta cobertura será descontinuada de forma prospectiva. Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas anteriormente en el patrimonio permanecerán hasta que ocurran las transacciones proyectadas.

Coberturas económicas

Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

4.4 Provisiones

Una provisión se reconocerá cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros por cancelar tal obligación y se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación.

Las provisiones se revertirán contra resultados cuando sea menor la posibilidad de ocurrencia que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.5 Beneficios a los empleados

Planes de Beneficios definidos

La obligación sobre estos planes de beneficios definidos será calculada de forma separada para cada plan, determinando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado como reembolso por sus servicios en el periodo actual y en los anteriores; ese beneficio se descontará para determinar su valor actual.

El cálculo será realizado por un actuario calificado usando el método de la unidad de crédito proyectado.

Cuando se mejoren los beneficios de un plan, la porción del beneficio mejorado que tenga relación con servicios pasados realizados por empleados será reconocida en el resultado usando el método lineal en el periodo promedio hasta que los beneficios sean entregados. En la medida en que los beneficios sean otorgados de forma inmediata, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

TPA reconocerá todas las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los planes de beneficios definidos directamente en el patrimonio.

Indemnizaciones por cese

En el caso de existir compromisos derivados de un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato de un trabajador antes de la edad normal de jubilación, o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta aceptada serán reconocidos directamente en resultados.

Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios de corto plazo a los empleados serán medidas en base no descontadas y serán contabilizados en resultados a medida que el servicio relacionado se provea.

4.6 Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son reconocidos usando el método del balance general, determinando las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

Los impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporales cuando sean reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de cierre de cada estado financiero.

5. RESULTADOS INTEGRALES

5.1 Reconocimiento de Resultados

Ingresos ordinarios y costos de explotación

Los ingresos ordinarios y costos de explotación derivados de la prestación de servicios portuarios, se reconocerán en resultados considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre siempre y cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad.

Cuando los resultados de los servicios prestados no se pueden estimar con suficiente fiabilidad, los ingresos se reconocerán sólo en la medida de los gastos efectuados puedan ser recuperables

Los ingresos ordinarios y costos de explotación provenientes de otros servicios relacionados con el negocio portuario son reconocidos en resultados sobre base devengada.

5.2 Moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera serán convertidas a la moneda funcional respectiva vigente a la fecha en que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional aplicando el tipo cambio existente al cierre de cada ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a su costo histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio vigente en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

Las diferencias en moneda extranjera que surjan durante la conversión serán reconocidas en el resultado, excepto en el caso de diferencias que surjan en la conversión de instrumentos de capital disponibles para la venta, un pasivo financiero designado como una cobertura de una inversión neta en el extranjero, o coberturas de flujo de efectivo calificadas, las que serán reconocidas directamente en el patrimonio.

5.3 Impuesto a la renta

Por efecto de la aplicación de las normas relativas a la Ley Arica, la sociedad rebaja como crédito directamente de sus impuestos renta determinados, la cantidad ascendente al 30% de sus inversiones en Activos Fijos afecto a dicha ley. Lo anterior implica que TPA no reconoce gasto por impuesto renta corriente y diferido, los cuales se ven compensados con ingresos diferidos de la Ley Arica en el largo plazo.

III. PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS PARA LA APLICACION INICIAL (IFRS 1)

TPA aplicará retrospectivamente todas las IFRS excepto en los casos que corresponden a las excepciones contempladas en NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”. Lo anterior implica que las transacciones efectuadas a partir del 1 de enero de 2009, fecha de transición a las NIIF-PCGA serán registradas de acuerdo a las políticas contables descritas el ítem II del presente informe.



ANALISIS SOBRE DETERMINACIÓN DE MONEDA FUNCIONAL PARA
TERMINAL PUERTO ARICA S.A.

Agosto 2008

ANÁLISIS SOBRE LA DETERMINACIÓN DE MONEDA FUNCIONAL PARA TERMINAL PUERTO ARICA S.A.

Introducción

La SVS, en su Oficio Circular N° 427, establece y requiere que todas las entidades que adopten IFRS a partir del 1 de enero de 2009, incluyendo aquellas que se acojan a la alternativa de presentar información no comparativa, deberán informar respecto de las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS y la moneda funcional de la entidad a más tardar el 30 de septiembre de 2008.

De conformidad con lo anterior Terminal Puerto Arica S.A. (entidad que reporta a la SVS) presenta el siguiente estudio para determinar su **moneda funcional**.

Análisis de Moneda Funcional

Contexto del entorno económico

Desde sus comienzos en Octubre del año 2004 TPA definió que sus transacciones principales, asociadas a los ciclos más relevantes que posee el negocio, se hiciesen en dólares estadounidenses, no sólo como un requisito para la autorización de llevar el registro de su contabilidad en dólares, sino como una definición que reflejase en mejor medida los hechos económicos del negocio en que participa. En efecto, como podremos apreciar más adelante, sus principales transacciones, se basan y se documentan en el dólar estadounidense.

Para adecuarse al entorno económico en el que TPA opera, ha debido ajustarse al uso y costumbre del comercio internacional, el cual, como es sabido, este se rige en lo monetario por el dólar estadounidense. I

Análisis detallado

El principio básico de la definición de moneda funcional implica que: “Es la *moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad*”.

Y se entiende por entorno económico principal en el que opera la entidad: “aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo principalmente.”

Lo manifestado en la introducción, en los párrafos anteriores y los análisis de más adelante nos permiten concluir que el **dólar estadounidense es la moneda funcional de TPA** debido a que refleja de mejor forma los hechos económicos de la entidad y el entorno en el que opera.

A continuación se presenta una revisión y análisis de los elementos contenidos en NIC 21 para determinar la moneda funcional de una entidad.

i) **Moneda que influya fundamentalmente en los precios de venta de los servicios.**

El 100% de los ingresos de la compañía están expresados en dólares estadounidenses esto, de acuerdo a lo estipulado en el contrato de concesión del frente de atraque n° 1 del Puerto de Arica y en forma específica según lo estipulado en el manual de tarifas aprobado por la empresa portuaria de arica, el cual estipula en un 100% tarifas en dólares y complementariamente la determinación de la compensación del fisco por almacenaje de carga boliviana también determinada en dólares.

Complementando lo anterior, cabe destacar que TPA presta sus servicios principalmente a empresas Navieras , además de exportadoras e importadoras bolivianas, con las cuales se han suscrito acuerdos expresando las tarifas en dólares estadounidenses.

ii) **Moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de los servicios**

Los principales servicios portuarios están destinados a satisfacer las necesidades de logística de mercaderías en tránsito internacional, destacando que casi el 68% de la carga tiene origen destino Bolivia, en los que el dólar es la moneda de cambio, en consideración a que esto permite una mayor coherencia comercial y de fijación de precios.

iii) **Moneda que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir o proporcionan los servicios.**

Al analizar la moneda que influye fundamentalmente en los costos asociados a la prestación de los servicios portuarios se presenta la siguiente composición monetaria de los mismos.

- a) Un 54% los costos variables de operación están controlados en dólares, destacando los conceptos de servicios de estiba y desestiba prestados por terceros, además de los arriendos de equipos portuarios, entre otros costos cuyas tarifas son definidas contractualmente en dólares.
- b) Un 56% de los costos fijos de operación están controlados en dólares, destacando los costos de canon de concesión, seguros y costos de mantención, entre otros costos.
- c) Un 100% de las depreciaciones y amortizaciones son controladas en dólares.
- d) Finalmente un 54% de los costos y gastos totales son controlados en Dólares

iv) Moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento.

Terminal Puerto Arica S.A. cuenta básicamente con financiamiento externo de instituciones financieras. El 100% del endeudamiento bancario está expresado en dólares, constituyendo el mismo el 93% del endeudamiento total al 31/12/2007.

Adicionalmente el 100% del capital suscrito y pagado ha sido aportado en moneda dólar.

v) Moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

De acuerdo a los análisis de cobranzas el 81% de las recaudaciones relacionadas con las ventas de servicios portuarios son efectuados en dólares estadounidenses.

vi) Otros elementos que sustentan la determinación de la moneda funcional

Complementario a lo anterior al analizar la moneda en que están expresados los activos y pasivos de TPA, es posible afirmar que aproximadamente el 96% de los activos y el 89% de los pasivos están expresados en dólares estadounidenses.